TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Clave: **VI-J-SS-95**
Rubro: **MARCAS PROPUESTAS A REGISTRO EN IDIOMA EXTRANJERO. NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL PARA QUE LA AUTORIDAD SUSTENTE SU ESTUDIO EN DEFINICIONES O TRADUCCIONES OBTENIDAS EN LA INTERNET.-**

Las unidades administrativas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial pueden apoyarse, no sólo en las definiciones o traducciones contenidas en un diccionario enciclopédico, para establecer el significado de las palabras que en idioma extranjero componen el signo marcario cuyo registro se pretenda, sino también en las definiciones incluidas a través de las páginas electrónicas localizadas en Internet, al no existir precepto legal alguno que lo prohíba, mientras se dé a conocer al interesado los datos de localización suficientes con los que pueda cerciorarse de la existencia de tales definiciones o traducciones.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/13/2011)

PRECEDENTES:

VI-P-SS-351
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1263/08-EPI-01-6/2333/09-PL-10-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 17 de mayo de 2010, por mayoría de 9 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Luis Carballo Balvanera.- Secretaria: Lic. Rosa Guadalupe Olivares Castilla.
(Tesis aprobada en sesión de 17 de mayo de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 34. Octubre 2010. p. 211

VI-P-SS-352
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1708/09-EPI-01-3/613/10-PL-09-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 7 de julio de 2010, por unanimidad de 10 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. Thelma Semíramis Calva García.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de julio de 2010)

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 34. Octubre 2010. p. 211

VI-P-SS-407
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 559/09-EPI-01-6/2455/09-PL-10-10.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 9 de agosto de 2010, por mayoría de 9 votos a favor, 1 voto con los puntos resolutivos y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Luis Carballo Balvanera.- Secretaria: Lic. Mónica Guadalupe Osornio Salazar.
(Tesis aprobada en sesión de 9 de agosto de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 35. Noviembre 2010. p. 237

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día dieciocho de mayo de dos mil once, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año IV. No. 42. Junio 2011. p. 28